

ASEGURADORAS

Servicio Web Service

Comunicado 096- julio 23 de 2021

La Concesión RUNT S.A. se permite informar que realizará la renovación de su certificado digital de persona jurídica al finalizar el mes de agosto de 2021, la fecha y hora será informada con la debida antelación.

Es importante indicar que las transacciones realizadas para consumir los servicios de consulta se realizan mediante la validación de este tipo de certificados digitales. De acuerdo con lo anterior, solicitamos amablemente que cada entidad verifique en su infraestructura el proceso de actualización del certificado digital de persona jurídica del RUNT con el fin de evitar afectaciones en su operación.

Cabe aclarar que este cambio no implica modificaciones en el certificado digital de persona jurídica de cada empresa, dado que es RUNT el que va a realizar la renovación.

En el siguiente enlace descargue el “Manual Técnico para consulta de aseguradoras servicio REST” en el que se explica el funcionamiento del SDK-RUNT (Software Development Kit – RUNT) para la consulta por servicio REST (Representational State Transfer): https://www.runt.com.co/sites/default/files/Manual%20T%C3%A9cnico%20para%20consulta%20de%20aseguradoras%20servicio%20REST_v_controlada.pdf

Si requieren alguna orientación técnica en el proceso, por favor informarlo antes del 18 agosto del 2021 a los correos daniela.hoyos@runt.com.co o yesid.rojas@runt.com.co

